



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución No. 10071

08 FEB 2023

Pág. 1 de 2

"Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales por retiro definitivo del servicio"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Decreto 1045 de 1978 y el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que la señora, **DIANA MARÍA TORRES GARCÉS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.012.581 estuvo vinculada en la SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA en calidad de servidor público, desde el 02 de agosto de 2021.

Que mediante Resolución No. 032 del 24 de enero de 2023 cesó su vinculación en el cargo de ASESOR código 105 grado 07 de la planta de empleos de esta Secretaría, a partir del 30 de enero de 2023, el cual venía desempeñando.

Que a la fecha de retiro del servicio, la citada ex servidora había causado a su favor el reconocimiento y pago de salarios y prestaciones sociales, por los conceptos y valores conforme se indica a continuación, según la liquidación efectuada por la Dirección de Gestión Humana de esta Secretaría:

Código	Nombre Concepto	Periodo	Valor
70	PRIMA VACACIONES	02 de agosto de 2021 a 29 de enero de 2023	\$11.560.251
72	VACACIONES EN DINERO	02 de agosto de 2021 a 29 de enero de 2023	\$15.687.561
80	PRIMA SEMESTRAL	01 de enero de 2023 a 29 de enero de 2023	\$2.854.381
81	PRIMA DE NAVIDAD	01 de enero de 2023 a 29 de enero de 2023	\$1.188.869
84	BONIFICACIÓN ANUAL	02 de agosto de 2022 a 29 de enero de 2023	\$1.866.048
86	CESANTÍAS	01 de enero de 2023 a 29 de enero de 2023	\$1.196.850
87	INTERESES CESANTÍAS	01 de enero de 2023 a 29 de enero de 2023	\$11.570
92	BONI ESP RECREACIÓN	02 de agosto de 2021 a 29 de enero de 2023	\$767.357
Total Liquidado			\$35.132.887

Que conforme a lo anterior se ordenará pagar a favor de la ex servidora **DIANA MARÍA TORRES GARCÉS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.012.581 la suma de \$35.132.887, por concepto de prestaciones sociales por retiro definitivo del servicio.

Que una vez se autorice el incremento salarial para la vigencia 2023, se procederá a realizar el pago del retroactivo correspondiente a los conceptos causados a la fecha del retiro.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Resolución N°. 00'071 08 FEB 2023 Pág. 2 de 2

"Por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de prestaciones sociales por retiro definitivo del servicio"

Que por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Reconocer y ordenar pagar a favor de la ex servidora DIANA MARÍA TORRES GARCÉS, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.019.012.581 la suma de \$35.132.887, por concepto de prestaciones por retiro definitivo del servicio de conformidad con lo expuesto en la parte motiva

Parágrafo: El pago de que trata el artículo anterior se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO 2: Debido que a la fecha no existe apropiación presupuestal disponible para el rubro de vacaciones en dinero, toda vez que no hay recursos asignados por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda para la presente vigencia, el pago efectivo de este concepto se realizará una vez se apropien los respectivos recursos para el rubro en mención, el cual se encuentran solicitado en el traslado presupuestal que se está tramitando ante dicha Dirección.

ARTÍCULO 3: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse ante el Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en los términos del artículo 76 y ss, de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

ARTÍCULO 4: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 FEB 2023

ÓSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA

SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyectó: Magda Yurany Cifuentes – Dirección de Gestión Humana
Revisó: Jorge Eliecer García – Dirección de Gestión Humana
Viviana Mireya Carreño Romero – Dirección de Gestión Humana
Aprobó: Vilma Patricia Ferreira Lugo – Directora de Gestión Humana
Aprobó: Reinando Ruiz Solórzano – Subsecretario de Gestión Institucional